



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Veinte (20) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	Ejecutivo - Conexo
RADICACIÓN	110013103019 201800689 00

Teniendo en cuenta que la abogada MARÍA FERNANDA QUINTERO RAMÍREZ (archivo 007), persona quien suscribe el escrito de recurso de reposición no allego poder y por ende no se encuentra reconocida dentro del presente asunto, no se da trámite a la impugnación, atendiendo la falta de legitimación en la causa por activa.

Así las cosas, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto de fecha 5 de febrero hogaño (archivo 005 Cdo 1).

NOTIFÍQUESE.

ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
Juez

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

HOY 21/02/2024 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 030

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria

Firmado Por:
Alba Lucia Goyeneche Guevara
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 982ba5fc968eeab384ea37403862b56465fbebdc5673ff7017d96458d6369726
Documento generado en 20/02/2024 04:45:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>